



2197

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL,

30 NOV. 2018

VISTOS :

A) El Presupuesto Municipal Vigente, aprobado en Sesión Ordinaria N° 37 del concejo Municipal, de fecha 05 de diciembre de 2017.

B) Las Bases Administrativas para la propuesta pública "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE ANGOL".

C) El Decreto Exento N° 1566 de fecha 14 de Agosto de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE ANGOL".

D) El Acta de Apertura y Evaluación de la propuesta privada de fecha 23 de noviembre de 2018, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica la propuesta a la empresa **Sociedad Computacionales y Capacitación M y P. Ltda.**

E) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Acéptese la oferta presentada por la empresa **Sociedad Computacionales y Capacitación M y P. Ltda.**, Rut: 77.722.900-1, para la materialización de la propuesta privada "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE ANGOL", ID= 2743-30-CO18, por un monto de \$15.907.920, Iva Incluido.

2. La empresa deberá constituir una Boleta de Garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol.

3. Designese Inspector Técnico para la supervisión y materialización de la propuesta privada "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE ANGOL", ID= 2743-30-CO18, a un funcionario asignado por la Administración Municipal.

4. Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente Decreto se imputará a Fondos Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/MHA/imv
DISTRIBUCION

- Control
- Administración
- Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes